



Municipalidad Distrital de La Villa de Quequeña



ACTA DE APERTURA DE SOBRES ELECTRONICA DE LOS POSTORES Y ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDVQ-1

SERVICIO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA, EN MURO DE CONTENCIÓN A TODO COSTO para la Obra Denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL PUENTE DE QUEQUEÑA AL INGRESO DE BELAUDE, DISTRITO DE QUEQUEÑA – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

En la Municipalidad Distrital de Quequeña, siendo las 16:15 horas del día Veintiocho (28) de Octubre del 2023; el Comité de Selección, integrado por la Ing. Roxana Huanatico Suarez, en calidad de presidente, Srta. Merly Maritza Yuca Yuca, en calidad de Primer Miembro, el Sr. Juan Luis Kojoma Fernandez, en calidad de Segundo Miembro; designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2023-MDVQ/GM. Procede a la apertura de ofertas electrónicas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDVQ, (Primera Convocatoria), orientado a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA, EN MURO DE CONTENCIÓN A TODO COSTO para la Obra Denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL PUENTE DE QUEQUEÑA AL INGRESO DE BELAUDE, DISTRITO DE QUEQUEÑA – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**; aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO. - El Comité de selección, procedió a la verificación del Registro de los postores y verificación de propuestas presentadas en la plataforma del SEACE, tal y como detalla en el cuadro que aparece a continuación:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	19/09/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10433215716	CORREA RUIZ NIXON	19/09/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	20278054773	CONSTRUCTORA ALFA Y SERVICIOS GENERALES SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/09/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	20406472281	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA CONSULTORA E Y E I.R.L. - CICEE E.I.R.L.	20/09/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	20545101280	CONSTRUCTORA LATINO ASIA S.R.L.	19/09/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	20605354221	MADARA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	21/09/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	20605821139	CONTRATISTAS GENERALES JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L. - JY APAZA INGENIEROS E.I.R.L.	22/09/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	20606698250	VALCOR CONSTRUCCIONES S.R.L.	25/09/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	20610223835	JYC CONSTRUCTORA E INGENIERIAS S.A.C.	19/09/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20611318929	ARPO CONTRATISTA S.A.C.	22/09/2023	Válido

SEGUNDO. - Acto seguido, se abrió las Ofertas presentadas por los postores, para realizar la verificación de la presentación de los documentos obligatorios de las respectivas ofertas, de acuerdo a lo establecido en las bases; para lo cual se presenta el cuadro respectivo:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20610223835	JYC CONSTRUCTORA	27/09/2023	15:04:50	20610223835	27/09/2023	15:05:20	Enviado	Valido



Municipalidad Distrital de La Villa de Quequeña



Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
2	20611318929	E INGENIERIAS S.A.C. ARPO CONTRATISTA S.A.C.	27/09/2023	23:46:05	20611318929	27/09/2023	23:46:30	Enviado	Valido

TERCERO. - Acto seguido se procede a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, especificados en el numeral 2.2.1 del CAPITULO II de las bases administrativas integradas del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDVQ-1, resultando de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS									
N°	POSTOR	DECLARACION JURADA DE DATOS DEL POSTOR [ANEXO N° 1]	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACION JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL b) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO [ANEXO N° 2]	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN [ANEXO N° 3]	DECLARACION JURADA DE PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO [ANEXO N° 4]	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS [ANEXO N° 5]	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES [ANEXO N° 6]	CALIFICACION DOCUMENTARIA
		(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	(SI/NO)	ADMITIDA / NO ADMITIDA
01	JYC CONSTRUCTORA A E INGENIERIAS SAC	SI	NO	SI	NO	SI	NO CORRESPONDE	SI	NO ADMITIDO
02	ARPO CONTRATISTA SAC	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

De la revisión efectuada de la oferta del postor JYC CONSTRUCTORA E INGENIERIAS SAC, **no cumple en presentar los documentos de presentación obligatoria (DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA)**, establecido en las bases estándar en el CAPITULO II, numeral 2.2.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA, en su inciso b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda (El subrayado es nuestro). Asimismo, tampoco presenta los documentos para acreditar los requisitos de calificación, ello establecido en el numeral 2.2.1.2, que, señala lo siguiente: "Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases". En ese sentido el comité de selección acuerda declarar como **NO ADMITIDA** la oferta presentada por el postor.

Siendo las 16:40 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la fase de "APERTURA DE OFERTAS ELECTRONICA Y ADMISION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES", firmando en señal de conformidad.


ROXANA HUANATICO SUAREZ
Presidente Titular del Comité


MERLY YUCRA YUCRA
Primer Miembro Titular del Comité


JUAN LUIS KOJOMA FERNANDEZ
Segundo Miembro Titular del Comité



Municipalidad Distrital de La Villa de Quequeña



ACTA DE EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DE LA

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDVQ

ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA, EN MURO DE CONTENCIÓN A TODO COSTO para la Obra Denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL PUENTE DE QUEQUEÑA AL INGRESO DE BELAUNDE, DISTRITO DE QUEQUEÑA – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"

En la Municipalidad Distrital de Quequeña, siendo las 16:50 horas del día Veintiocho (28) de Octubre del 2023; el Comité Especial, integrado por la Ing. Roxana Huanatico Suarez, en calidad de presidente, Srta. Merly Maritza Yucra Yucra, en calidad de Primer Miembro, el Sr. Juan Luis Kojoma Fernandez, en calidad de Segundo Miembro; designados mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 067-2023-MDVQ/GM. Procede a la evaluación y calificación de las ofertas electrónicas "admitidas", para el Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N° 002-2023-MDVQ, (Primera Convocatoria), orientado a la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA, EN MURO DE CONTENCIÓN A TODO COSTO para la Obra Denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL PUENTE DE QUEQUEÑA AL INGRESO DE BELAUNDE, DISTRITO DE QUEQUEÑA – PROVINCIA DE AREQUIPA – DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"**; aconteciendo lo siguiente:

PRIMERO.- DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA, acto seguido el comité de selección procede con la evaluación de las ofertas económicas, obteniendo el siguiente resultado de las ofertas económicas que fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Oferta económica Anexo N°6	Estado de la propuesta	Estado
2	20611318929	ARPO CONTRATISTA S.A.C.	27/09/2023	130,039.80	Enviado	Valido

SEGUNDO. - Acto seguido se procede a la verificación y calificación de los documentos de requisitos de calificación especificados en el numeral 3.2 del capítulo III de la sección específica de las bases y el cumplimiento del Artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. En caso que los postores no cumplan con los requisitos de calificación serán descalificados; obteniendo los siguientes resultados que se detallan a continuación:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		ARPO CONTRATISTA S.A.C.												
B.	CAPACIDAD TECNICA :	CUMPLE												
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO <u>Requisitos:</u> <table border="1" data-bbox="196 1104 589 1193"> <thead> <tr> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> <th>CARACTERÍSTICAS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Puntales</td> <td>20</td> <td>Metalicos.</td> </tr> <tr> <td>Andamios</td> <td>20</td> <td>Con la Normativa NTP 400.033</td> </tr> <tr> <td>Faneros fenolicos</td> <td>12</td> <td>De 18 mm de espesor</td> </tr> </tbody> </table> <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.		DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	CARACTERÍSTICAS	Puntales	20	Metalicos.	Andamios	20	Con la Normativa NTP 400.033	Faneros fenolicos	12	De 18 mm de espesor
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD		CARACTERÍSTICAS											
Puntales	20	Metalicos.												
Andamios	20	Con la Normativa NTP 400.033												
Faneros fenolicos	12	De 18 mm de espesor												
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA <u>Requisitos:</u> Para el almacenamiento de los materiales para el encofrado el postor debe acreditar que cuenta con un modulo que servirá como almacén provisional, la misma que en la ejecución del servicio contará con seguridad las 24 horas. <u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad de la infraestructura estratégica requerida.	CUMPLE												
B.3	CALIFICACION DEL PERSONAL CLAVE <u>Requisitos:</u>													



Municipalidad Distrital de La Villa de Quequeña



FORMACIÓN ACADÉMICA		CUMPLE
CARGO	PERFIL ACADÉMICO	
ESPECIALISTA DE ESTRUCTURAS	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Civil, Titulado, Colegiado y habilitado - Maestría en Estructuras 	
ASISTENTE TÉCNICO	Ingeniero Civil Titulado, Colegiado y habilitado	
PREVENIONISTA DE SEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> - Ingeniero Civil y/o Ing. Industrial y/o Ing. Ambiental Titulado, Colegiado y habilitado - Programa de especialización en "Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo" con 150 horas. 	
<p><u>Acreditación:</u></p> <p>El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/, según corresponda.</p>		
C	<p>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/. 322.080.00 (Trescientos Veintidós mil Ochenta con 00/100 Soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria en entidades públicas o privadas, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia del S/ 42,260.00 del valor estimado, por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran servicios similares a los siguientes Construcción y/o Ejecución o la combinación de uno o más de los términos anteriores en cualquier orden, en obras de muros de contención usando paneles de madera o metálicos para encofrado y desencofrado en cara vista, que contengan como mínimo 02 componentes de los que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encofrado y desencofrado de muros de contención con paneles de madera o metálico y los puntales normados. - Encofrado y desencofrado de muros de contención con andamios normados. 	CUMPLE
ESTADO DE OFERTA: CALIFICA/ NO CALIFICA		CALIFICA

De la revisión efectuada, la oferta del postor ARPO CONTRATISTA S.A.C., cumple en acreditar los requisitos de calificación solicitadas en las bases del procedimiento, quedando su oferta **CALIFICADA**.

TERCERO. – Acto seguido el Comité de selección, luego de haber realizado la calificación de los "Requisitos de Calificación" de los postores, procedió a realizar la evaluación de los "Factores de Evaluación", de los postores que fueron calificados, de acuerdo a lo establecido en las Bases, dando como resultado lo siguiente:

FACTORES DE EVALUACION							
N°	POSTOR	PRECIO	PLAZO DE PRESTACION DE SERVICIO	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO	MEJORAS A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	CALIFICACION
		Max. 65 Ptos	Max. 20 Ptos	Max. 02 Ptos	Max. 10 Ptos	Max. 03 Ptos	Puntaje Final
01	ARPO CONTRATISTA SAC	65.00	20.00	0.00	10.00	0.00	95.00

CUARTO.- Acto seguido en virtud a lo establecido en la normativa de la Ley de Contrataciones, según el Artículo 63 donde establece que "...El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación..."; el Comité de Selección en pleno, procede a OTORGAR LA BUENA PRO del Procedimiento de Selección de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDVQ-1; al postor:



Municipalidad Distrital de La Villa de Quequeña



Nombre o Razón Social	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 002-2023-MDVQ-1	Oferta
ARPO CONTRATISTA S.A.C.	SERVICIO DE ENCOFRADO Y DESENCOFRADO CARA VISTA, EN MURO DE CONTENCIÓN A TODO COSTO para la Obra Denominada: "CREACION DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD PEATONAL Y MUROS DE CONTENCIÓN DEL PUENTE DE QUEQUEÑA AL INGRESO DE BELAUNDE, DISTRITO DE QUEQUEÑA - PROVINCIA DE AREQUIPA - DEPARTAMENTO DE AREQUIPA"	S/ 130,039.80 (Ciento Treinta Mil Treinta y Nueve con 80/100 Soles)

Siendo las 17:30 horas del mismo día y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluido el Acto celebrado, firmando en señal de conformidad.

ROXANA HUANATICO SUAREZ
Presidente Titular del Comité

MERLY YUCRA YUCRA
Primer Miembro Titular del Comité

JUAN LUIS KOJOMA FERNANDEZ
Segundo Miembro Titular del Comité